# Leg. de Compra 00/2003

### REGISTRADO BAJO N° DGEF-01

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La necesidad de adquirir una computadora para el Departamento de Biología y otra para la Secretaría de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que esta Dependencia cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto estimado en $ 2.000.- y que el Departamento de Biología cuenta con crédito para afrontar un gasto estimado de $ 2.500.-

Que el trámite de contratación debe realizarse por intermedio de la Unidad Operativa de Compras de esta Universidad.

Que el art. 24° del Decreto 1023/01 establece que la selección del Cocontratante se hará, por regla general, mediante Licitación Pública

Que dado el escaso monto y el tipo de bienes a adquirir puede encuadrarse dentro de lo establecido por el art. 25° inc.d ap.) 1 del Decreto 1023/01 y dec. 436/00 (trámite simplificado).

Que el art. 11° del mencionado decreto establece que debe dictarse el pertinente acto administrativo.

Por ello

El Señor Secretario General Técnico

D I S P O N E

1°) Convocar a Contratación Directa, con trámite simplificado, para adquirir computadoras para la Secretaría de Ciencia y Tecnología y para el Departamento de Biología en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25°, inc.d) ap.1 del Decreto 1023/01 y Dec. 436/00.-

2°) Realizar los trámites de la presente convocatoria por intermedio de la Dirección de Contrataciones de la Universidad Nacional del Sur.

3°) Pase a conocimiento de la Dirección General de Economía y Finanzas. Cumplido archívese.